



INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE – IDRD

OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCI

**INFORME FINAL DE INFORME SEGUIMIENTO A METAS PLAN DE DESARROLLO
DISTRITAL – PDD Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**

**Período Auditado
PRIMER SEMESTRE DE 2025**

SEPTIEMBRE DE 2025



TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	OBJETIVO Y ALCANCE	3
3.	CRITERIOS DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO/EVALUACIÓN	3
4.	METODOLOGÍA	4
5.	LIMITACIONES DE LA EVALUACIÓN.....	5
6.	INFORME EJECUTIVO	5
7.	RESULTADOS	6
8.	CONCLUSIÓN	9

1. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno – OCI desarrolla sus actividades con un enfoque sistemático y disciplinario, de manera objetiva e independiente, en cumplimiento de sus roles y en el marco del Sistema de Control Interno. En virtud de lo anterior y dando cumplimiento al Plan Anual de Auditoría del año 2025, esta oficina desarrolló *Seguimiento a Metas Plan de Desarrollo Distrital - PDD- y Ejecución Presupuestal*, para lo cual se solicitó el apoyo del líder del proceso evaluado respecto al acceso irrestricto a la información, atención oportuna a los requerimientos formulados por el equipo auditor y suministro de las evidencias suficientes, confiables, relevantes y útiles para respaldar los resultados finales del trabajo de auditoría. El presente informe contiene los resultados finales en relación con el objetivo, alcance y criterios definidos, con el fin de mejorar y proteger el valor institucional.

2. OBJETIVO Y ALCANCE

Realizar el seguimiento a los proyectos de inversión a cargo del IDRD del Plan de Desarrollo Distrital -PDD- *Bogotá Camina Segura 2024-2027* en sus aspectos físicos, contractuales y de Ejecución Presupuestal para el periodo primer semestre 2025.

Es importante aclarar que en el presente informe se evaluaron el avance físico y financiero de las metas de los proyectos de inversión, asociados al Plan de Desarrollo Distrital -PDD- *Bogotá Camina Segura 2024-2027*, así mismo se verificaron las reservas constituidas en el 2024 y su ejecución vigencia 2025 y los pasivos exigibles girados por cada dependencia del IDRD.

La revisión se realizó a la totalidad de los proyectos de inversión los cuales corresponden a un total de ocho (8); 8154, 8155, 8159, 8162, 8165, 8167, 8168, 8169, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- i) **Presupuestal:** valores consolidados de ejecución conforme al aplicativo BOGDATA; Plan de Acción vigencia 2024.-2027 - SEGPLAN-; POAI, seguimiento mensual a metas, relación de reservas y pasivos exigibles remitidos por los gerentes de proyecto.
- ii) **Ejecución física:** Informe de gestión, evidencias remitidas por los gerentes de proyecto.
- iii) **Contractual:** Plan Anual de Adquisiciones, relación contratos suscritos remitidos por los gerentes de proyecto.
- iv) **Riesgos:** Fichas MGA (Fichas Metodología General Ajustada); matriz de riesgos de gestión de los procesos

2.1 Objetivos Específicos

2.1.1 Analizar el cumplimiento de las metas físicas de los proyectos de inversión del PDD

2.1.2 Revisar los compromisos contractuales a cargo de los proyectos de inversión del PDD conforme al Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2025.

2.1.3 Verificar la Ejecución Presupuestal de los proyectos del PDD.

3. CRITERIOS DE SEGUIMIENTO

Marco Legal

- Acuerdo 927 de 2024 *“Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del distrito capital 2024-2027 “Bogotá camina segura”*
- Decreto 221 de 2023 artículo 29 numeral 6°.

Objetivos estratégicos asociados a los proyectos de inversión

- Promover la renovación generacional del deporte de Bogotá y la permanencia de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los procesos de formación deportiva pasando por todas las etapas como son masificación e iniciación, talento y reserva y rendimiento deportivo.
- Desarrollar acciones innovadoras en los parques, escenarios y senderos para su uso, disfrute, aprovechamiento económico y sostenibilidad ambiental, mejorando continuamente la capacidad instalada.
- Desarrollar programas recreo-deportivos innovadores, adaptados a las necesidades y características específicas de la ciudadanía, priorizando a NNA y personas mayores y haciendo uso de nuevas tecnologías, metodologías y pedagogías que contribuyan al desarrollo humano.
- Fortalecer la competitividad deportiva, económica y el posicionamiento nacional e internacional de Bogotá como epicentro de eventos recreodeportivos.
- Fomentar la gestión del conocimiento, la innovación pública y la participación ciudadana, para el mejoramiento de la toma de decisiones y la generación de acciones por parte de nuestros grupos de valor.
- Fortalecer las capacidades institucionales para la eficiencia administrativa y misional a través de un equipo comprometido, el uso de la tecnología y la articulación e implementación de sistemas de información.

Riesgos y controles asociados

Tabla No. 1 Riesgos de Gestión asociados a los proyectos de inversión

Proceso	Riesgos Asociados
Administración y Mantenimiento de Parques y Escenarios	Posibilidad de afectación reputacional por la constitución de reservas presupuestales y pasivos exigibles que afectan al presupuesto de inversión de la siguiente vigencia
• Diseño y construcción de parques y escenarios • Administración y Mantenimiento de Parques y Escenarios • Planeación de la Gestión • Fomento de la Actividad Física, el Deporte y la Recreación	Posibilidad afectación reputacional por no generar valor público en cumplimiento de la misionalidad de la entidad por baja ejecución de las metas formuladas en los proyectos de inversión de cada vigencia.
Diseño y Construcción de Parques y Escenarios	Posibilidad de afectación económica y reputacional en el cumplimiento oportuno de las metas del proyecto y/o mayores costos en la ejecución de los estudios, diseños y obra por Retrasos en la ejecución de los proyectos de la Subdirección Técnica de Construcciones mayor al 25%

Procedimientos, guías, formatos entre otros.

- Procedimiento IDRD Proyectos de Inversión V9.
- Fichas Metodología General Ajustada - MGA de los proyectos de inversión IDRD.
- Fichas EBI proyectos de inversión.
- Plan Anual Adquisiciones - PAA 2025.
- Informe de Gestión IDRD primer semestre de 2025.
- POAI PDD BCS 2024-2027 junio 2025.
- Plan de acción- SEGPLAN.

4. METODOLOGÍA

El seguimiento se desarrolló siguiendo las normas internacionales para la práctica de la auditoría interna, con el fin de obtener evidencias suficientes y objetivas, las cuales fueron objeto de verificación. Se realizó un análisis de lo general a lo específico, utilizando técnicas como solicitud de información al proceso, revisión documental, entrevistas y mesas de trabajo, entre otras.

5. LIMITACIONES DE LA EVALUACIÓN

Durante el trabajo de seguimiento no se presentaron limitaciones del alcance que pudieran afectar los resultados y conclusiones.

6. INFORME EJECUTIVO

Considerando el objetivo general y alcance de este informe, se concluye que el IDRD, tiene un total de ocho (8) proyectos de inversión con 44 metas, de las cuales al periodo primer semestre de 2025 se evaluaron cuarenta y un (41) y las mismas presentaron ejecución, las demás se encuentran para ejecución 2026-2027.

Así mismo, de acuerdo con el Informe de Gestión a corte 30 junio de 2025 y los documentos remitidos por los Gerentes de Proyecto se observó que de los (8) proyectos de inversión (3) presentan avances en su meta física igual o superior al 50%, destacando el proyecto 8165 que presenta avances del 98%.

En cuanto al porcentaje de compromisos realizados sobre la apropiación es importante resaltar el proyecto 8167 a cargo de la STP presenta un cumplimiento del 93.34% siendo más el alto; así mismo, es importante resaltar los proyectos 8154, 8155, 8159, 8165 tuvieron una ejecución por encima del 70% con relación a los recursos comprometidos durante el primer semestre 2025. El proyecto 8169 a cargo de la STC fue el más bajo en ejecución de compromisos con un total del 16.74%.

Ahora bien, respecto a los giros realizados durante el periodo evaluado es importante resaltar la gestión adelantada por los proyectos 8162 y 8154 con un porcentaje del 36.58% y 33.20%, siendo estas de las más altas. Si bien, el proyecto 8169 contó con una ejecución de giros del 70.42%, este porcentaje es causado en gran parte por la baja apropiación realizada.

Finalmente, con relación a la revisión de la parte contractual, se evidencio que algunos responsables de los proyectos de inversión no presentaron de manera correcta el reporte contractual que permitiera detallar los contratos suscritos para cada proyecto y meta; lo anterior, no permitió que en el marco del presente seguimiento se realizara comparación de la ejecución contractual con lo dispuesto en el PAA 2025 para cada uno de los proyectos frente a las bases de datos contractuales que elaboran de los gerentes de proyectos.

Con el fin de mejorar y proteger el valor institucional, se identificaron las siguientes recomendaciones para su consideración y definición de acciones de mejora.

Recomendaciones:

No. 1: Se recomienda mantener un control riguroso y constante sobre la ejecución física y presupuestal del PDD, con el fin de garantizar que los compromisos proyectados en cada vigencia se cumplan en los plazos establecidos. Esta acción permitirá minimizar la constitución de reservas presupuestales y asegurar un uso más eficiente de los recursos asignados.

No. 2: Dado que en varios casos las metas han alcanzado el nivel de cumplimiento esperado, resulta necesario continuar con los controles y la gestión operativa que aseguren la sostenibilidad de los avances logrados. La permanencia de estos mecanismos de control contribuirá a que la ejecución se mantenga dentro de los parámetros proyectados y que los resultados sean verificables al cierre de la vigencia fiscal.

No. 3: Es indispensable seguir implementando, de manera oportuna y sistemática, las estrategias para la gestión de riesgos identificados en las fichas MGA de los proyectos. Para ello, se deben reforzar los controles existentes y establecer acciones de mejora que permitan anticipar la materialización de riesgos que podrían afectar negativamente el cumplimiento de las metas propuestas.

No. 4: Se recomienda fortalecer los controles administrativos y operativos en los procesos de compromiso y giro de los recursos, con el propósito de garantizar mayor eficiencia y oportunidad en su ejecución. Un control más estricto permitirá evitar la generación de reservas y pasivos que, trasladados a las siguientes vigencias, podrían impactar el cumplimiento global de las metas del cuatrienio.

No. 5: Es necesario sustentar y justificar en debida forma la adquisición de bienes y servicios requeridos en el marco de los proyectos, asegurando que estos procesos se realicen conforme a los principios de legalidad, transparencia y planeación contractual. Esta medida permitirá evitar discrepancias y asegurar la trazabilidad de la inversión, garantizando además la validación adecuada frente al Plan Anual de Adquisiciones (PAA).

No. 6: El análisis realizado evidencia que varios proyectos presentan una apropiación presupuestal baja en relación con sus metas físicas programadas. En este sentido, se recomienda implementar acciones de gestión orientadas a incrementar los niveles de apropiación en la medida de lo posible, así como priorizar la agilización de los procesos de selección y contratación. Lo anterior con el fin de comprometer oportunamente los recursos y asegurar que la ejecución presupuestal refleje un avance representativo frente a los objetivos del PDD.

No. 7: Se recomienda sustentar en debida forma la adquisición de bienes y servicios de los proyectos en cumplimiento a los principios contractuales con el fin permitir la validación con el PAA, toda vez que la información remitida por las áreas presentaba inconsistencias al contrastar con el PAA.

No. 8: Incluir en el informe de gestión una nota aclaratoria que permita establecer que, si bien la meta está programada para el segundo semestre de 2025, los giros efectuados corresponden a pagos de contratación de servicios personales para la planeación y programación de la meta, con base en la información suministrada por la OAL. Al respecto el área, confirmo que está recomendación será adoptada para el próximo informe de gestión que se genere.

7. RESULTADOS

A continuación, se presenta el resultado de la evaluación de cada uno de los proyectos de acuerdo con los objetivos planteados:

Tabla No. 1 Resumen Ejecutivo

PROYECTO DE INVERSIÓN	METAS A EJECUTAR		AVANCE CONSOLIDADO POR PROYECTO SEGÚN METAS PROGRAMADAS				
	Para el Proyecto de Inversión	En el periodo evaluado	Cumplimiento Meta Física	Presupuestal Compromisos	Presupuestal Giros	Giros Reservas presupuestales (PDD Bogotá Camina Segura)	Pago Pasivos Exigibles
8154	9	9	53.2%	71.5%	33.2%	62.3%	0.3%
8155	12	11	62.4%	73.1%	11.3%	73.2%	0.3%
8159	8	8	25.2%	83.6%	15.6%	53.0%	0.3%
8162	3	3	33.3%	34.5%	36.6%	69.1%	3.2%
8165	2	2	97.5%	86.8%	24.7%	84.8%	0.0%
8167	3	3	49.2%	93.3%	15.4%	98.0%	3.2%
8168	3	3	4.8%	58.0%	24.5%	99.9%	0.0%
8169	4	4	38.0%	16.7%	70.4%	54.9%	12.5%

Fuente: Elaboración propia con base en Segplan

A partir de los resultados presentados en la anterior tabla es posible identificar que el proyecto 8155 es el que presenta el menor porcentaje de giros realizados durante el primer semestre de 2025 con un avance del 11.3%.

De acuerdo con el análisis realizado evidenció que las metas de los proyectos detallados en la siguiente tabla presentan un porcentaje igual o superior al 50% sin comprometer. En consecuencia, se recomienda adoptar acciones orientadas a gestionar los recursos pendientes, priorizando la agilización de los procesos de selección que permitan ejecutar la totalidad de la apropiación, con el propósito de asegurar que la ejecución presupuestal refleje un avance significativo al cierre de la vigencia fiscal.

Tabla 3. Apropiación por comprometer

Proyecto	8155		8159	8162		8168	8169			
Meta	8	9	7	1	2	3	1	2	3	4
%	100%	100%	88%	65%	88%	50%	88%	94%	100%	77%

Fuente: Elaboración propia

Con relación a las reservas presupuestales constituidas asociadas al PDD Bogotá Camina Segura, se observó que los proyecto 8155, 8165, 8167 y 8168 a la fecha de corte del presente informe han girado un total de 73.20%, 84.84%, 97.99% y 99.99% respectivamente, los demás proyectos han gestionado el pago de reservas entre un 54.91% y un 69.10%.

Conforme a la información relacionada a continuación, durante el primer semestre del total de pasivos exigibles constituidos en vigencias anteriores, se observó que, la STC giró un 12.46%, la STP cancelo un 3.21% y STRD giró un 0.09% (ver tabla No.2)

Tabla 2. Consolidado Pasivos Exigibles

Consolidado de Pasivos Exigibles por Área		
Área	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	
	Valor pasivo	Giros efectuados
STC	180,938,098,864	22,538,720,062
STP	7,988,098,646	224,506,005
STRD	3,380,506,845	2,945,533
SAF	51,884,208	-
Total	191,320,262,488	22,766,171,600

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera

Con relación a la revisión de la parte contractual, el equipo auditor evidenció que los algunos responsables de los proyectos de inversión no presentaron de manera correcta el reporte contractual que permitiera detallar los contratos suscritos por cada área para cada proyecto y meta, lo anterior, no permitió que en el marco del presente seguimiento se desarrollara una correcta revisión y comparación de la ejecución contractual con lo dispuesto en el PAA 2025 para cada uno de los proyectos frente a las bases de datos contractuales que elaboran de los gerentes de proyectos.

Finalmente, el detalle de la revisión de cada uno de los proyectos se encuentra incluida en la “*Matriz _ Seguimiento Proyectos de Inversión I Semestre 2025*” documento que hace parte integral del presente informe.

8. CONCLUSIÓN

Considerando el objetivo general y alcance de este informe, se concluye que el IDRD, tiene un total de ocho (8) proyectos de inversión con 44 metas, de las cuales al periodo primer semestre de 2025 se evaluaron cuarenta y un (41) y las mismas presentaron ejecución, las demás se encuentran para ejecución 2026-2027.

Así mismo, de acuerdo con el Informe de Gestión a corte 30 junio de 2025 y los documentos remitidos por los Gerentes de Proyecto se observó que de los (8) proyectos de inversión (3) presentan avances en su meta física igual o superior al 50%, destacando el proyecto 8165 que presenta avances del 98%.

En cuanto al porcentaje de compromisos realizados sobre la apropiación es importante resaltar el proyecto 8167 a cargo de la STP presenta un cumplimiento del 93.34% siendo más el alto; así mismo, es importante resaltar los proyectos 8154, 8155, 8159, 8165 tuvieron una ejecución por encima del 70% con relación a los recursos comprometidos durante el primer semestre 2025. El proyecto 8169 a cargo de la STC fue el más bajo en ejecución de compromisos con un total del 16.74%.

Ahora bien, respecto a los giros realizados durante el periodo evaluado es importante resaltar la gestión adelantada por los proyectos 8162 y 8154 con un porcentaje del 36.58% y 33.20%, siendo estas de las más altas. Si bien, el proyecto 8169 contó con una ejecución de giros del 70.42%, este porcentaje es causado en gran parte por la baja apropiación realizada.

Se recomienda sustentar en debida forma la adquisición de bienes y servicios de los proyectos en cumplimiento a los principios contractuales con el fin permitir la validación con el PAA, toda vez que la información remitida por las áreas presentaba inconsistencias al contrastar con el PAA.

Nota: Las observaciones y recomendaciones presentadas por la Oficina de Control Interno–OCI, tienen como fin el mejoramiento de los procesos, contribuyendo al logro efectivo de los objetivos misionales, por lo que se conmina para que sean consideradas por los responsables, coadyuvando a la realización de ajustes, implementación de correcciones y/o mejoras a que haya lugar, de manera oportuna, ante la posible materialización de riesgos y previa a eventuales pronunciamientos de parte de organismos



externos de control. Es responsabilidad del líder del proceso evaluado considerar extrapolar resultados teniendo en cuenta que la revisión se realiza con base en muestras evaluadas, por lo cual, se debe prever y tratar posibles efectos y riesgos sobre el total del universo, así mismo, compete al evaluado la formulación y cumplimiento del plan de mejoramiento, y la documentación de estas acciones de mejora, es decir, no está a cargo de la OCI su aprobación y ejecución, pese a ser un procedimiento susceptible de acompañamiento y asesoría de conformidad con los roles asignados.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

LUZ ANGELA FONSECA RUÍZ

Jefe Oficina de Control Interno (E)

Anexo: *Matriz _ Seguimiento Proyectos de Inversión II Semestre 2025*

Elaboró: Héctor Serrano Vargas – María Paula Cogollo – Ximena Romero – Eduardo Torres – Edna González /
Profesionales OCI